



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DOS MIL DIECISÉIS.

2015-2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE SEPTIEMBRE DEL 2016, DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE NO. 403, CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**, **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, **ADELA ALEJANDRE FLORES**, **FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**, **BENJAMÍN FARFÁN REYES**, **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, **SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. JESÚS ÁVALOS PLATA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENOS DIAS SEÑOR SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOLICITO AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA: COMO **PRIMER PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LAS SESIONES: (1) SOLEMNE DEL 08, (1) EXTRAORDINARIAS DEL 12 Y (1) ORDINARIA DEL 12, TODAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016. **TERCER PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: (1) SOLEMNE DEL 08, (1) EXTRAORDINARIA DEL 12 Y (1) ORDINARIA DEL 12, TODAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016. COMO **CUARTO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **QUINTO PUNTO**. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. COMO **SÉPTIMO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN EL USO DE LA

Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a large signature at the bottom right.

Handwritten signatures and initials in black ink at the bottom of the page.



PALABRA LA C. REGIDORA **MARIA ELISA GARRIDO PÉREZ** SEÑALA: SOLICITO LA INCLUSIÓN DE UN ASUNTO GENERAL RELACIONADO CON EL MANANTIAL DE LA MITZINTA. EL C. REGIDOR **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO** SEÑALA: SOLICITO LA INCLUSIÓN DE UN ASUNTO GENERAL RELACIONADO CON UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: QUISIERA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA EN ASUNTOS GENERALES TRES INICIATIVAS QUE TIENEN QUE VER CON DIFERENTES TEMAS RELACIONADOS CON PETICIONES DE LOS CIUDADANOS MORELIANOS. LA PRIMERA ES EN EL SENTIDO DE SOLICITAR LA INTERVENCIÓN Y LA MEDIACIÓN PARA UN CONFLICTO DE UN ESTABLO QUE FUNCIONA DE MANERA IRREGULAR. LA SEGUNDA EDUCATIVA Y CULTURALES EN EL TEMA DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES, Y UNO MÁS PARA EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO A CUMPLIR A CABALIDAD LO ESTIPULADO EL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: SOLICITO AL SEÑOR DIRECTOR DE CABILDO ALLEGUE LA DOCUMENTACIÓN DEL SEÑOR REGIDOR, PARA PODERLA INTEGRAR A LA ORDEN DEL DÍA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: TAMBIÉN SOLICITAR INCLUIR AL ORDEN DEL DÍA EN ASUNTOS GENERALES UNA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA INICIAR LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE VALUACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN DEL RAMO 23 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. PREGUNTA: ¿HAY ALGUNA OBJECCIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS PARA SU INCORPORACIÓN?, NO SIENDO ASÍ SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE CON LOS ASUNTOS QUE HAN SIDO AGREGADOS, ¡QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO!. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA. EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. YA FUE DESAHOGADO. EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LAS SESIONES: (1) SOLEMNE DEL 08, (1) EXTRAORDINARIAS DEL 12 Y (1) ORDINARIA DEL 12, TODAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DE LAS ACTAS CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA. EL C. **SECRETARIO** DICE: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: UNA VEZ APROBADA LA LECTURA, SOMETO A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LAS MISMAS. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: (1) SOLEMNE DEL 08, (1) EXTRAORDINARIA DEL 12 Y (1) ORDINARIA DEL 12,



TODAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. **4.1.- DICTAMEN** CON PROYECTO DE ACUERDO QUE RESUELVE LA PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, RESPECTO A LA DONACIÓN DE UN PREDIO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA EN EL **FRACC. "LOMAS DE LA MAESTRANZA"**, MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "POR NO SER UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, NO RESULTA FACTIBLE ATENDER FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA DRA. SILVIA MA. C. FIGUEROA ZAMUDIO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, RESPECTO A LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 8,500 METROS CUADRADOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA QUE REPRESENTA, PARA BENEFICIO DE UNA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA DE NUEVA CREACIÓN, UBICADA ENTRE LA AVENIDA LOMAS DE LA MAESTRANZA PONIENTE, CALLE MILPILLAS, AVENIDA LOMAS DE LA MAESTRANZA ORIENTE Y LA CALLE DE HIGUERILLAS, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA MAESTRANZA DE ESTA CIUDAD; SIN EMBARGO, A EFECTO DE COADYUVAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN SATISFACER LA NECESIDAD CIUDADANA DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, SE PONE A DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, UNA SUPERFICIE DE 6,917.506 METROS CUADRADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA DE NUEVA CREACIÓN, UBICADA EN LA FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE 151 EN LA MANZANA 8, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA MAESTRANZA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y EN CASO DE QUE SEA ACEPTADO ESTE INMUEBLE SE AUTORIZA SU DONACIÓN Y CORRESPONDIENTE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE AL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DRA. SILVIA MA. C. FIGUEROA ZAMUDIO, A EFECTO DE QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DEL PREDIO QUE SE PONE A SU DISPOSICIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA MAESTRANZA, EN LOS TÉRMINOS AQUÍ AUTORIZADOS, PARA LO CUAL SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 8 OCHO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL SÍNDICO MUNICIPAL Y EN CASO CONTRARIO SE ENTENDERÁ QUE NO ACEPTA Y SE



DEJA SIN EFECTOS LA PRESENTE AUTORIZACIÓN. **SEGUNDO.** EN EL SUPUESTO CASO DE QUE GOBIERNO DEL ESTADO, ACEPTÉ LA SUPERFICIE DE 6,917.506 METROS CUADRADOS, PARA EFECTOS DE QUE SEA DESTINADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA DE NUEVA CREACIÓN, UBICADA EN LA FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE 151 EN LA MANZANA 8, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA MAESTRANZA, LA SINDICATURA MUNICIPAL, POR CONDUCTO DEL ÁREA QUE CORRESPONDA DEBERÁ REALIZAR LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL PREDIO DONADO Y EL REGISTRO CONTABLE CORRESPONDIENTE PARA QUE SE INSTRUMENTE EL CONTRATO DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE NOTARIO PÚBLICO. **TERCERO.** SE LE OTORGA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UN PLAZO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN RESPECTIVO EN SU CASO, A EFECTO DE QUE UTILICE EL BIEN PARA EL FIN QUE LE FUE OTORGADO, EN CASO CONTRARIO EL BIEN Y SUS MEJORAS REVERTIRÁN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE INDEMNIZACIÓN POR LAS MEJORAS REALIZADAS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE MORELIA. **CUARTO.** A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN HAGA LLEGAR A LA SINDICATURA MUNICIPAL LA ANUENCIA VECINAL RESPECTIVA. **QUINTO.-** DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA SU DEBIDA NOTIFICACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, ASÍ COMO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; HÁGASE DEL CONOCIMIENTO AL ABOGADO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE INSTRUYA A LAS DIRECCIONES A SU CARGO QUE CORRESPONDA Y EJERCITEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO. **SEXTO.-** NOTIFÍQUESE A LAS SECRETARÍAS DE INNOVACIÓN Y EFECTIVIDAD GUBERNAMENTAL Y A LA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPALES, A EFECTO DE QUE COADYUVEN CON LAS ACCIONES QUE EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. C. FABIO SISTOS RANGEL**, SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** Y **C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A



VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EN EL USO DE LA PALABRA EL **C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** SEÑALA: NO QUEDA MÁS QUE AGRADECERTE Y AGRADECER MUCHO A LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN A FERNANDO RODRÍGUEZ, MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, FÉLIX MADRIGAL PULIDO, BENJAMÍN FARFÁN REYES Y SU SERVIDOR QUE COORDINA ESTA COMISIÓN QUE TOMÓ EN SUS MANOS ESTE ASUNTO APROXIMADAMENTE EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO, Y QUE HOY FELIZMENTE TIENE UNA CONCRECIÓN, Y DESDE LUEGO ESTE TRABAJO TIENE UN ANTECEDENTE, TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO SEÑOR SÍNDICO, POR SU ESFUERZO, POR SU OFICINA, POR TODO EL EMPEÑO QUE PUSO, FINALMENTE ES UN LOGRO DE TODOS, LO QUIERO FELICITAR POR SU ESFUERZO, POR SU ENTUSIASMO PARA QUE FINALMENTE SE LOGRARA, SEÑOR PRESIDENTE PUES NO QUEDA MÁS QUE AGRADECER A LOS CHICOS, A LOS MAESTROS, AL MAESTRO BENITO, A LA MAESTRA PALOMARES, POR TODO ESTE ESFUERZO, QUE APENAS INICIA, PORQUE ES EL INICIO DE OTRO PROCESO, JÓVENES ADELANTE SIGAN ESTUDIANDO EDUQUENSE, ESTA ES SU CASA, ESTAMOS PARA SERVIRLE. NADA MAS HACER UN PEDIMIENTO SEÑOR PRESIDENTE LA SUPERFICIE DE CERCA DE 7,000 METROS CUADRADOS QUE TIENE ES MUY IRREGULAR Y POR ALLÍ EXISTÍA EL COMPROMISO CON EL SEÑOR SÍNDICO DE QUE LES AYUDARAMOS CON ALGUNAS MÁQUINAS, PARA ANIVELAR ALGUNA PARTE LO SUFICIENTEMENTE NECESARIA PARA QUE PUEDAN INSTALAR SUS AULAS QUE TODAVÍA SERÁN IMPROVISADAS, PERO ERA ESE COMPROMISO, A MI ME GUSTARÍA QUE REFRENDÁRAMOS ESE COMPROMISO PARA QUE ESTÉN EN LAS MEJORES CONDICIONES. SIN MAYOR PREÁMBULO, VAMOS A OFRECERLES UN APLAUSO A USTEDES ALUMNOS, COMUNIDAD ESCOLAR, MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA. ¡MUCHAS GRACIAS!. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: MUCHAS GRACIAS REGIDOR, MUCHAS GRACIAS A TODOS USTEDES JÓVENES, DECIRLES QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN NO VAMOS A ESCATIMAR EN LO QUE PODAMOS PARA APOYAR LA EDUCACIÓN, PORQUE USTEDES MERECEN LO MEJOR PORQUE SON EL PRESENTE Y EL FUTURO PARA NUESTRO PAÍS, MUCHAS GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS Y VAMOS A DAR GRACIAS POR SUS MENSAJES. EL **C. REGIDOR FÉLIX MADRIGAL PULIDO** SEÑALA: PRESIDENTE COMENTARLE A LA DIRECTORA QUE POR ALLÍ VA A HABER UNA POSIBILIDAD DE OTRO TIPO DE APOYO SI ES POSIBLE DIRECTORA NOS ESPERE PARA PLATICAR QUE LE VA A CONVENIR A LA ESCUELA ESA EL APOYO A LOS ESTUDIANTES. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA: **4.2.- DICTAMEN** CON PROYECTO DE ACUERDO QUE RESUELVE LA PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, RESPECTO A LA DONACIÓN DE UN PREDIO MUNICIPAL PARA LA



CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA EN EL FRACC. "MISION DEL VALLE"; MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALA: "1.- SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y EL REDESTINAMIENTO DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL DE 14,000 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA ENTRE LAS CALLES "CONVENTO DE TLALPUJAHUA"; "CONVENTO DE LA SANTISIMA TRINIDAD" Y "CONVENTO DE LA ENSEÑANZA NUEVA", DE LA SEGUNDA ETAPA EN EL CONJUNTO HABITACIONAL "MISION DEL VALLE", CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS INDICADAS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO DEL PRESENTE DICTAMEN; APROBÁNDOSE ASIMISMO LA DONACIÓN DE DICHA SUPERFICIE EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA DE NUEVA CREACIÓN AHI PROYECTADA (ENTRE LOS QUE SE CUENTAN LAS ÁREAS VERDES QUE NECESARIAMENTE DEBE PREVER EL PLANTEL); RESERVÁNDOSE LA FRACCIÓN SUR DEL INMUEBLE MUNICIPAL RESTANTE, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 2,291.43 METROS CUADRADOS COMO ÁREA VERDE PÚBLICA, PARA SU EQUIPAMIENTO ACORDE A DICHO DESTINO. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE DOS AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO DE DONACIÓN, PARA QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO SE ENCUENTRE POR LO MENOS EN UN AVANCE DEL 50% CINCUENTA POR CIENTO, EN CASO CONTRARIO, SE APLICARÁ LA SANCIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ESTO ES, QUE EL BIEN Y SUS MEJORAS REGRESARÁN AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SIN QUE ESTO GENERE INDEMNIZACIÓN ALGUNA A FAVOR DEL DONATARIO O TERCEROS. ESTA CONDICIÓN OBEDECE A EVITAR LA EXISTENCIA DE ESPACIOS OCIOSOS, QUE AFECTEN EL DESTINO LEGAL DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN MUNICIPAL; TODO ELLO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN DE LA DONACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DE DONATARIO. 2.- SE AUTORIZA QUE EL ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 17,919.36 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA ENTRE LAS CALLES "CONVENTO DE CHIMALHUACÁN"; "CONVENTO DE TLALPUJAHUA" Y "RETORNO JOSÉ MARÍA VALLARTA", CORRESPONDIENTES A LA TERCERA ETAPA DEL CONJUNTO HABITACIONAL "MISION DEL VALLE" SEA OFICIALMENTE DESTINADO COMO ÁREA VERDE, A FIN DE SUMARLE A LAS PORCIONES QUE PREVIAMENTE TENÍAN ESE DESTINO EN EL MENCIONADO DESARROLLO, Y CON ELLO PROVEER AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD LEGAL DE DESTINAR ESPACIOS PARA LA GENERACIÓN DE ÁREAS VERDES Y DE REFORESTACIÓN, QUE AL MISMO TIEMPO ENJUNAN COMO RESERVAS ECOLÓGICAS, PARA

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top left and several smaller ones along the left margin.



EL EQUIPAMIENTO FORESTAL, DE ORNATO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL QUE LA COLONIA Y ZONA DE SU UBICACIÓN REQUIEREN; PERMITIENDO ASIMISMO OPTIMIZAR EL MEJOR APROVECHAMIENTO DEL SUELO, DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INTENSIFICANDO EL USO DEL SUELO URBANIZADO; PERMANECIENDO EN TODO CASO DENTRO DEL HABER PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** LA SINDICATURA MUNICIPAL, POR CONDUCTO DEL ÁREA QUE CORRESPONDA DEBERÁ REALIZAR LA FUSIÓN, SUBDIVISIÓN Y PARTICIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CUYO REDESTINAMIENTO Y DONACIÓN SE APRUEBAN, A EFECTO DE PROCEDER A LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA FRACCIÓN DONADA Y EL REGISTRO CONTABLE CORRESPONDIENTE, PARA QUE UNA VEZ CUMPLIDAS LAS CONDICIONES ANTES SEÑALADAS, PUEDA CELEBRARSE Y SE INSTRUMENTE EL CONTRATO DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE NOTARIO PÚBLICO. **SEGUNDO.** DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA SU DEBIDA NOTIFICACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, ASÍ COMO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL SI TAL ES REQUERIDO; HÁGASE DEL CONOCIMIENTO AL ABOGADO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE INSTRUYA A LAS DIRECCIONES A SU CARGO QUE CORRESPONDA Y EJERCITEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE A LAS SECRETARÍAS DE INNOVACIÓN Y EFECTIVIDAD GUBERNAMENTAL Y A LA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPALES, A EFECTO DE QUE COADYUVEN CON LAS ACCIONES QUE EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA CORRESPONDA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; ASIMISMO, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PUBLÍQUESE EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE SE DETERMINEN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS ESTRADOS DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. MORELIA, MICHOACÁN A 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. **ATENTAMENTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJON, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN;**

7

3



C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN; C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS, REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ¿HAY ALGÚN COMENTARIO QUE DESEEN HACER?, QUIERO PONER A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO SEÑALA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: RESALTAR QUE ESTE DICTAMEN QUE ACABAMOS DE APROBAR, ESTA DONACIÓN TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PARA LA CUAL YA TIENE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y ES EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: CONTINUAMOS CON EL 4.3.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DOS FRACCIONES AL ARTÍCULO 7º. DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "COLEGIO DE MORELIA", MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALA: "ÚNICO: SE REFORMAN Y ADICIONAN DOS FRACCIONES AL ARTÍCULO 7º DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "COLEGIO DE MORELIA"; PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 7º. EL CONSEJO DIRECTIVO SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL COLEGIO Y SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: I.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO. II.- UN REGIDOR POR CADA UNA DE LAS DISTINTAS REPRESENTACIONES O FRACCIONES POLÍTICAS QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO. III.- EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO. IV.- EL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. V.- EL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. VI.- SEIS REPRESENTANTES, DEL SECTOR EDUCATIVO, EMPRESARIAL O SOCIAL, DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE. VII.- EL CONTRALOR MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO COMISARIO, Y TENDRÁ DERECHO A VOZ, PERO NO A VOTO; Y, VIII.- EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONTARÁ CON VOZ, PERO NO CON VOTO. LOS CARGOS DEL CONSEJO DIRECTIVO SERÁN HONORÍFICOS, EXCEPTO EL DE DIRECTOR GENERAL QUIEN DEVENGARÁ EL SUELDO DE «DIRECTOR GENERAL A», DE CONFORMIDAD CON EL TABULADOR VIGENTE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DEBERÁ NOMBRAR A UN SUPLENTE,



CON EXCEPCIÓN DEL PRESIDENTE QUIEN PODRÁ DESIGNAR REPRESENTANTE. PODRÁN PARTICIPAR CON VOZ, PERO SIN VOTO, REPRESENTANTES DE OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, PREVIA INVITACIÓN QUE LES DIRIJA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO. **TRANSITORIOS.**

PRIMERO.– EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **SEGUNDO.**– SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. **TERCERO.**– CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO NOTIFÍQUESE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. **LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL DICTAMEN”. EL C. SECRETARIO SEÑALA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 4.4.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE RESUELVE LA PETICIÓN DE RENOVACIÓN DEL PERMISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUEGOS MECÁNICOS INSTALADOS EN EL BOSQUE CUAUHTÉMOC DE MORELIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALA: PRIMERO.- QUEDÓ PLENAMENTE ACREDITADA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER MEDIANTE EL PRESENTE DICTAMEN LA SOLICITUD PLANTEADA. SEGUNDO.- DE LA MISMA FORMA, QUEDA SURTIDA LA COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE ASUNTO. TERCERO.- CONFORME A LO DISPUESTO EN EL**

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.

Handwritten signature in black ink at the bottom center of the page.

Handwritten marks and numbers at the bottom right, including a circled '9' and a '3'.



CONSIDERANDO NOVENO DEL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA LA SOLICITUD TRAMITADA POR EL C. HÉCTOR GERARDO ESCAMILLA RANGEL, RESPECTO DE LA RENOVACIÓN DE PERMISO O LICENCIA, PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL TRENECITO Y DEMÁS JUEGOS MECÁNICOS INFANTILES EN EL BOSQUE CUAUHTÉMOC DE MORELIA, MISMA QUE SE REGIRÁ BAJO LAS CONDICIONANTES SIGUIENTES: 1.- EL CIUDADANO HÉCTOR GERARDO ESCAMILLA RANGEL, DEBERÁ DOTAR DE MÁS Y MEJORES JUEGOS MECÁNICOS Y/O ELECTROMECAÑICOS, ASÍ COMO DE EQUIPAMIENTO COMO BANCAS, BOTES PARA BASURA, SEÑALIZACIÓN, ENTRE OTROS; ASÍ COMO PROPORCIONAR UN BUEN Y DEBIDO MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS PARA UNA SEGURA, EFICIENTE, LIMPIA Y DIGNA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS INFANTES Y DEMÁS USUARIOS. 2.- EL CIUDADANO HÉCTOR GERARDO ESCAMILLA RANGEL, DEBERÁ MANTENER ORDENADAS, LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO LAS INSTALACIONES, LOS JARDINES Y EL ÁREA ASIGNADA; ASÍ MISMO VIGILARÁ QUE EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE COMO OPERADOR RESPONSABLE DE LOS JUEGOS MECÁNICOS Y ELECTROMECAÑICOS, PRESENTE BUENA IMAGEN, ASEADOS, UNIFORMADOS, Y DEN UN TRATO AMABLE A LOS INFANTES Y DEMÁS USUARIOS, CAPACITADOS PARA EL USO Y MANEJO DE LOS JUEGOS Y EQUIPOS, ASÍ COMO PARA PROPORCIONAR PRIMEROS AUXILIOS EN SITUACIONES DE CONTINGENCIAS POR LO QUE DEBERÁN DE OBTENER LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. 3.- EL CIUDADANO SOLICITANTE HÉCTOR GERARDO ESCAMILLA RANGEL, DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA LA CANTIDAD DE \$152,213.68 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 68/100 M. N.) QUE POR DERECHOS E IMPUESTOS LE SEÑALA LA TESORERÍA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, EL CUAL PUEDE SER CUBIERTO EN DOS EXHIBICIONES CADA UNA POR EL IMPORTE DE \$76,106.84 (SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS PESOS 84/100 M. N.) EN JUNIO Y DICIEMBRE DE CADA AÑO, DERIVADOS DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, CUYO DESTINO SERÁ PARA EL CENTRO DE LA CULTURA DE LA DISCAPACIDAD. 4.- EL CIUDADANO HÉCTOR GERARDO ESCAMILLA RANGEL, DEBERÁ OBTENER Y RENOVAR ANUALMENTE EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL SOBRE LA OPERATIVIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS JUEGOS INFANTILES MECÁNICOS Y ELECTROMECAÑICOS, SEÑALIZACIÓN, ZONAS SEGURAS Y RUTAS DE EVACUACIÓN. 5.- SE DEBERÁN REALIZAR INSPECCIONES MENSUALES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, PARA EVALUAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, DE LOS JUEGOS INFANTILES Y DE LOS JUEGOS MECÁNICOS. 6.- EL CIUDADANO HÉCTOR GERARDO ESCAMILLA RANGEL, DEBERÁ CONTRATAR UN SEGURO MÉDICO DE COBERTURA



AMPLIA, QUE CUBRA LOS POSIBLES ACCIDENTES QUE PUDIERAN OCACIONARSE EN EL USO DE LOS JUEGOS MECÁNICOS Y ELECTROMECAÑICOS MATERIA DEL PRESENTE PERMISO. 7.- EL CIUDADANO HÉCTOR GERARDO ESCAMILLA RANGEL, DEBERÁ PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, UN INFORME TRIMESTRAL, ANEXANDO PLANTILLA DE EMPLEADOS; VIGENCIA DEL SEGURO MÉDICO DE COBERTURA AMPLIA, PARA LOS INFANTES Y DEMÁS USUARIOS; EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, SOBRE LA OPERATIVIDAD Y SEGURIDAD DE LOS JUEGOS INFANTILES MECÁNICOS Y ELECTROMECAÑICOS; CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL PARA SITUACIONES DE CONTINGENCIAS POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL; CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS; ALTAS Y BAJAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); DECLARACIÓN Y PAGO DE IMPUESTOS; RECIBOS Y PAGOS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA; ASÍ COMO DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ÁREA QUE OCUPA Y DE LOS JUEGOS MECÁNICOS Y ELECTROMECAÑICOS. 8.- LA VIGENCIA DEL PERMISO AUTORIZADO, SERÁ HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, PRORROGABLE PREVIA REVISIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA A LAS CLÁUSULAS DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE PARA EL CASO ELABORE EL ABOGADO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL. **CUARTO.-** INSTRÚYASE AL ABOGADO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO QUE SE INDICA EN EL INCISO G) DEL CONSIDERANDO NOVENO, EN TÉRMINOS AQUÍ SEÑALADOS Y AUTORIZADOS. **QUINTO.-** INSTRÚYASE A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE MENSUALMENTE SUPERVISE LAS INSTALACIONES Y CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS JUEGOS MECÁNICOS Y ELECTROMECAÑICOS INSTALADOS EN EL BOSQUE CUAUHTÉMOC, Y RINDA A LA BREVEDAD EL CORRESPONDIENTE INFORME MENSUAL CON ANOTACIONES Y OBSERVACIONES AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO MUNICIPAL. **SEXTO.-** INSTRÚYASE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE REALICE EL COBRO CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ SEÑALADOS Y AUTORIZADOS. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUE A TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SEÑALADAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE AL CIUDADANO SOLICITANTE HÉCTOR GERARDO ESCAMILLA RANGEL, EL PRESENTE RESOLUTIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO



INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EN EL DOMICILIO ACREDITADO PARA TAL FIN EN AVENIDA MORELOS SUR NÚMERO 812 OCHOCIENTOS DOCE, DE LA COLONIA VENTURA PUENTE, DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN. **TERCERO.-** DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, Y SE HAGA LA CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA. **CUARTO.-** NOTIFÍQUESE AL ABOGADO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y LA ELABORACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE SE INDICA EN EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 16 DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **ATENTAMENTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJON, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. GERMAN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN". EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. EL C. SECRETARIO SEÑALA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. PROSEGUIMOS CON EL 4.5.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE CREE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN DONDE SE ESQUEMATICEN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE DICHA UNIDAD, TANTO PARA INFORMACIÓN DE OFICIO, COMO PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALAN: "**PRIMERO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE ACTUALICEN LOS MANUALES DE FUNCIONAMIENTO Y DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, Y LOS PUBLICITEN EN LA SECCIONES DE INFORMACIÓN DE OFICIO COMO PARTE DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS, REGLAS DE OPERACIÓN, CRITERIOS Y POLÍTICAS, A QUE HACEN ALUSIÓN COMO OBLIGACIONES GENERALES DE

12



LOS SUJETOS OBLIGADOS, TANTO DE LA LEY DE TRASPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMO LA LEY GENERAL DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE APLICACIÓN PARA TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL PAÍS, EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, YA SEAN DEL ORDEN FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL. **SEGUNDO.** SE INSTRUYE A DICHA INSTANCIA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE DICHA FUNCIÓN, SE ELABOREN Y ACTUALICEN DICHS MANUALES, Y SE PUBLICITEN COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO, TANTO EN EL PORTAL DE TRASPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO, COMO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRASPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE TRASPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. **TERCERO.** PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁ APOYARSE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDERE PERTINENTES. **TRANSITORIOS:** **ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DE LA PROPIA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE FIJA UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES PARA QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, REALICE LAS ACCIONES AQUÍ CITADAS. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN". EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN SEÑALADO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.** **4.6.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016.** MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2016, POR UN MONTO DE 11 MILLONES 352 MIL 699 PESOS, CON LA CUAL LOS PRESUPUESTOS ASCIENDEN A 2 MIL 349 MILLONES 963 MIL 396 PESOS, COMO HA



QUEDADO EXPUESTO EN LOS NUMERALES 16 Y 17 DEL APARTADO DE ANTECEDENTES DE ESTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS A REALIZAR LOS CAMBIOS PERTINENTES EN MATERIA DE SU PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, REFLEJADOS EN LAS METAS DE SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y FICHAS TÉCNICAS DE SU RESPECTIVA MATRIZ DE INDICADOR. **TERCERO.-** DESE VISTA DEL PRESENTE DICTAMEN, A LOS C.C. TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, DISPONIENDO SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS OFICIALES DE INFORMACIÓN Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **MORELIA, MICHOACÁN, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016. COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO.** SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE, **C. FABIO SISTOS RANGEL**; REGIDOR INTEGRANTE, **C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**; REGIDOR INTEGRANTE, **C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO.** **COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO.** COORDINADOR DE LA COMISIÓN, **C. KATHIA ELENA ORTÍZ AVILA**; REGIDOR INTEGRANTE, **C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**; REGIDOR INTEGRANTE, OSVALDO RUIZ RAMÍREZ. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR MAYORÍA.** CON EL **VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN.** **4.7.- DICTAMEN** CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON EL EQUIPO MONARCAS MORELIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "**ÚNICO.** SE AUTORIZA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL ATLÉTICO MORELIA S.A. DE C.V., DERIVADO DEL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL TURISMO, AL DEPORTE Y A LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, DE CONFORMIDAD CON EL ANTECEDENTE CUARTO Y EL CONSIDERANDO QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **ARTÍCULO SEGUNDO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA COPIAS CERTIFICADAS DEL PRESENTE DICTAMEN A LOS CC. PRESIDENTE

14



MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, ABOGADO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LO CUMPLAN Y DEN SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA FORMALIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CONFORME A LA CANTIDAD PREVISTA EN EL ANTECEDENTE CUARTO Y EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTE DICTAMEN. **ARTÍCULO CUARTO.** DESE VISTA DEL PRESENTE ACUERDO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO; ASÍ COMO LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 23 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: DR. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN; **C. C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, REGIDOR INTEGRANTE; **LIC. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDOR INTEGRANTE. **COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO: C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA**, COORDINADORA DE LA COMISIÓN; **C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, REGIDOR INTEGRANTE; **C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, REGIDOR INTEGRANTE". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: EN PRIMER LUGAR ME DA GUSTO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN RECONOZCA LOS ADEUDOS QUE TIENE CON TERCEROS, PERO, SUGIERO LO SIGUIENTE: ESTE CONVENIO SE CELEBRÓ CON EL EQUIPO DE MONARCAS EL 17 DE ABRIL DEL 2013 Y SE RATIFICÓ EL DÍA 7 DE ENERO DEL 2015 EN UN SEGUNDO ADEUDO ESTA FIRMA DE CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DICTAMEN PRESENTA QUE SE INSTRUYA Y SE DE CONOCIMIENTO AL MISMO PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO Y AL ABOGADO Y AL TESORERO, ME GUSTARÍA MUCHO TAMBIÉN QUE SE TURNARÁ ESTE CONVENIO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PORQUE TENEMOS QUE HACER QUE SE HIZO CON ESE RECURSO Y FINCAR LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, YA QUE NO CORRESPONDE A NUESTRA ADMINISTRACIÓN PERO SI ES UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS QUE TENEMOS QUE SABER EN DÓNDE ESTÁN, A QUÉ SE DESTINARON, O EN QUE SE UTILIZARÓN, Y PORQUE NO SE DIO CUMPLIMIENTO A UN ACUERDO PACTADO EN EL MUNICIPIO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: QUE EN EL DICTAMEN SE INCORPORA DAR VISTO A LA CONTRALORÍA. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO**

3



RODRÍGUEZ HERREJÓN SEÑALA: SÍ PARA QUE PROCEDA A SU REVISIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN CON LA OBSERVACIÓN QUE HACE EL REGIDOR FERNANDO RODRÍGUEZ, QUIENES ESTÉN A FAVOR EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR MAYORÍA**. CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. **REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MÉDINA**. **4.8.-** PROYECTO DE INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR LA QUE SE PROPONEN REFORMAR EL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; Y, REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO**. LAS PRESENTES REFORMAS AL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ENTRARÁN EN VIGOR A LOS 10 DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **SEGUNDO**. PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; ASIMISMO, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PUBLÍQUESE EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE SE DETERMINEN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS ESTRADOS DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. **TERCERO**. NOTIFÍQUESE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA. **CUARTO**. SE INSTRUYE AL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 36 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; 19 FRACCIÓN IV Y 21 FRACCIÓN V INCISOS B), C), D), F) E I) DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, REFORMA Y DIFUSIÓN DE LOS BANDOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, ADECUE LAS REFORMAS APROBADAS A LOS ORDENAMIENTOS RESPECTIVOS PARA SU DEBIDA ARMONIZACIÓN NORMATIVA.



QUINTO. LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE CONTRAVENGAN A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES REFORMAS, SE TENDRÁN POR NO APLICABLES. **SEXTO.** LOS ASUNTOS EN TRÁMITE RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE LICITACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y EFECTIVIDAD GUBERNAMENTAL, SERÁN ENTREGADOS A LOS COMITÉS RESPECTIVOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AL DÍA SIGUIENTE DE LA APROBACIÓN DE LAS PRESENTES REFORMAS POR EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERÁN INFORMADOS DEL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ RESPECTIVO, EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS. **SÉPTIMO.** EN UN PLAZO MÁXIMO DE 45 DÍAS NATURALES, SE DEBERÁN APROBAR Y EXPEDIR POR EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, LOS REGLAMENTOS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN A LOS 27 ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR,** PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **FABIO SISTOS RANGEL,** SÍNDICO MUNICIPAL; **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO,** REGIDOR INTEGRANTE". EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: SOLAMENTE HACER UN COMENTARIO, EN REPETIDAS OCASIONES LO HEMOS COMENTADO, SE HAN MODIFICADO EN REPETIDAS OCASIONES NUESTRO BANDO MUNICIPAL QUE FUE AUTORIZADO EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO Y AHORA LA VERDAD ME DA GUSTO QUE VAYAN VIENDO LOS ERRORES QUE SE VAN TENIENDO CONFORME NO SE HAN PODIDO APLICANDO CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE TENÍAN LAS SECRETARÍAS, LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN COMO LO DIJE EN ÁQUEL MOMENTO TENÍA MUCHÍSIMAS ATRIBUCIONES, ME DA GUSTO QUE AHORA VUELVAN LAS AGUAS AL CAUDAL QUE DEBE DE SER, QUE CORRESPONDE, QUE ES EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y QUE ASÍ COMO EL DÍA QUE HOY ESTAMOS HACIENDO ALGUNAS MODIFICACIONES QUE SON MUY IMPORTANTES SE DEBERÁN DE SEGUIR HACIENDO, NOS FALTA POR AHÍ LAS MODIFICACIONES Y LAS OBSERVACIONES QUE HICE EN EL REGLAMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA TAMBIÉN HABRÍA QUE VER



ALGUNAS MODIFICACIONES, QUIERO COMPARTIR QUE ME DA GUSTO QUE VAYAMOS VIENDO QUE CONFORME A LAS ACTIVIDADES QUE SE VAYAN TENIENDO, SE TENGAN QUE IR HACIENDO ALGUNAS MODIFICACIONES, ES LO CORRECTO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE PROYECTO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSEGUIMOS CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. **5.1.-** OFICIO DEL C. MTRO. JESÚS ÁVALOS PLATA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA AL CABILDO DE LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL ENCARGADO DE ANALIZAR LA SITUACIÓN DE LAS MÁRGENES DE LOS RÍOS GRANDES Y CHIQUITO DE LA CIUDAD DE MORELIA. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA SEÑALA: "OFICIO NÚMERO. 524/16-AAC, MORELIA, MICH., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016. CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN. POR ESTE CONDUCTO, ME PERMITO INFORMARLES QUE POR INSTRUCCIONES DEL C. ING. ALFONSO J. MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, QUEDO CONSTITUIDO EL **GRUPO INTERINSTITUCIONAL**, CUYO OBJETIVO ES: ANALIZAR EL ESTADO LEGAL QUE GUARDAN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A LAS MÁRGENES DE LOS RÍOS GRANDE Y CHIQUITO DE LA CIUDAD DE MORELIA. GRUPO QUE ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA: REGIDORA MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, REGIDOR JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, C. REGIDORA KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA, REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, REGIDOR GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, SINDICATURA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTRINSTITUCIONALES Y CABILDO, DIRECCIÓN DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (OOPAS), INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA (IMPLAN), CONSEJO CIUDADANO DE MORELIA. SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE. MTRO. JESÚS ÁVALOS PLATA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO** SEÑALA: CON TODO RESPETO SEÑOR PRESIDENTE QUISIERA PEDIRLE QUE EN ESTE GRUPO INTERINSTITUCIONAL PUDIÉRAMOS SER INCLUIDOS ALGUNO DE LOS REGIDORES QUE REPRESENTAMOS AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RESPETUOSAMENTE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: CON MUCHO GUSTO SEÑOR REGIDOR. SU PETICIÓN SERÁ ATENDIDA. EL C. **SECRETARIO** MANIFIESTA: **5.2.- ACUERDO LEGISLATIVO**



NÚMERO 180, QUE A LA LETRA SEÑALA: **ÚNICO**. SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS MODIFICACIONES A SU BANDO DE GOBIERNO, REGLAMENTOS DEL ORDEN MUNICIPAL; PRESUPUESTOS DE EGRESOS, PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL MUNICIPIO, PARA QUE SE INTEGREN LAS MODIFICACIONES QUE SE INDICAN, PARA HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANAN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS MODIFICACIONES A SU BANDO DE GOBIERNO, REGLAMENTOS, PRESUPUESTOS DE EGRESOS, PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS. **SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. EL C. SECRETARIO SEÑALA: SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. COMO SEXTO PUNTO. ASUNTOS GENERALES.**

6.1.- PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA AL H. AYUNTAMIENTO Y A LA CIUDADANÍA DE MORELIA DE LA PUBLICACIÓN DE LOS PLANES DEL MANANTIAL DE LA MINTZITA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO.-** SE HACE PARTÍCIPE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA DE LA PUBLICACIÓN DEL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON CATEGORÍA DE ZONA SUJETA A PRESERVACIÓN ECOLÓGICA AL LUGAR CONOCIDO COMO "MANANTIAL LA MINTZITA" Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO, MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, EN EL QUE SE DETERMINAN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL REFERIDO POLÍGONO ENCAMINADAS A PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA RIQUEZA NATURAL DEL LUGAR. **SEGUNDO.-** TÚRNESE EL PRESENTE PUNTO AL CONSEJO DE MORELIA PARA SU CONOCIMIENTO. ATENTAMENTE. MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016. **ARQ. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, REGIDORA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **C. ADELA ALEJANDRE FLORES**, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA". EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** MANIFIESTA: PARA EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA ENCABEZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. ALFONSO MARTÍNEZ, HA SIDO DE VITAL IMPORTANCIA LA ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO, ES POR ELLO QUE HA TENIDO A BIEN INSTRUIRNOS A LAS

19
3



REGIDORAS DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, LA REGIDORA ADELA ALEJANDRE FLORES Y SU SERVIDORA EN CUANTO INTEGRANTE Y COORDINADORA RESPECTIVAMENTE REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASENTAR LAS BASES PARA LA CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA MORELIANO, UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL MISMO ES EL MANANTIAL DE LA MINTZITA, EL CUAL DESDE HACE YA MÁS DE 5 AÑOS FUE DECLARADO ÁREA NATURAL PROTEGIDA, QUE EN CUYO POLÍGONO COEXISTE UNA CANTIDAD IMPRESIONANTE DE FLOR Y FAUNA Y QUE EN SUS ALREDEDORES CRECE DE MANERA NATURAL EL ZAPOTE PRIETO MACHO, QUE ES UNA ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y QUE EN LAS ORILLAS DEL MISMO ES UNO DE LOS POCOS LUGARES EN EL MUNDO DONDE SE REPRODUCE ESTA ESPECIE EN DEMICA, ASÍMISMO, NUESTRA CIUDAD DEL REFERIDO MANANTIAL SE SURTE NUESTRA CIUDAD DE UNA TERCERA PARTE DEL AGUA QUE CONSUMIMOS Y QUE PERMITE A NUESTRA SOCIEDAD FUNCIONAR Y TRABAJAR, AL ESTAR PROTEGIDA TAL ÁREA FUE DE VITAL IMPORTANCIA COADYUVAR CON SEMARNAP PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO RELATIVO, YA QUE UN ECOSISTEMA ESTE DECLARADO COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y QUE NO TENGA SU PLAN DE MANEJO RESPECTIVO ES COMO QUERER JUGAR A LA PELOTA, PERO SIN SABER CON QUE REGLAS, ES CONOCER EL "QUE", PERO NO EL "COMO", POR ELLO ES QUE DESDE HACE UN AÑO ACOMPAÑADOS DE UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE MORELIANOS TALENTOSOS COMO EL MAESTRO JAVIER MADRIGAL GURIDI, EL DOCTOR ALEJANDRO OCHO, EL DOCTOR ARTURO CHACÓN, EL MAESTRO ÚLISES SÁNCHEZ QUE NOS APOYA EN EL IMPLAN Y UNA GRAN CANTIDAD DE EXPERTOS EN LA MATERIA, COMPROMETIDOS CON NUESTRO MUNICIPIO PUDIMOS IMPULSAR Y EL PASADO 14 DE SEPTIEMBRE SE PROMULGÓ EL PLAN DE MANEJO DEL MANANTIAL DE LA MINTZITA, SUCESO CON EL QUE SE SIENTE LAS BASES PARA UNA PROTECCIÓN SOCIAL Y SUSTENTABLE DE UNO DE LOS TESOROS NATURALES QUE LOS MORELIANOS PODEMOS GOZAR, POR LA DIMENSIÓN DE ESTE LOGRO, LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA QUEREMOS SERLES PARTICIPES A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO Y A LA CIUDADANÍA INTEGRAL, DE TAL NOTICIA QUE SIN DUDA CONSTITUYE UN PEQUEÑO GRAN PASO HACIA LA CONSERVACIÓN DE NUESTRAS ÁREAS NATURALES Y GARANTIZAR PARA NUESTROS HIJOS UN MORELIA MÁS LIMPIO. ¡MUCHAS GRACIAS!. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **6.2.-ACUERDO** DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN **CATORCE CAMBIOS DE DOMICILIOS DE LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES**, MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA



PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "ÚNICO. SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE 14 CATORCE CAMBIOS DE DOMICILIO DE LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, APEGADAS A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y CONFORME AL DOCUMENTO QUE, EN FORMA ANEXA INTEGRA EL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS PARA QUE CONTINÚEN CON SUS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y DÉSELE VISTA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, TANTO PARA LA DEBIDA Y LEGAL INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CADA CASO, COMO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, COORDINADOR DE LA COMISIÓN; **C. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ**, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA**, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **6.3.-** SOLICITUD QUE NOS COMPARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN QUE A LA LETRA SEÑALA: "INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA. PRESENTES. POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO SOLICITAR DEL PLENO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE MORELIA A LOS FONDOS DEL RAMO 23 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL PORTAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN DEL RAMO 23. SIN OTRO PARTICULAR, ME ES PROPICIA LA OCASIÓN PARA ENVIAR UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE. MTRO ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "ACUERDO: ÚNICO. SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA GESTIONAR RECURSOS FEDERALES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, PAGO DE PASIVOS, ETC. EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO MORELIA, MICHOACÁN. TRANSITORIOS: PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN



VIGOR A PARTIR DEL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO. **SEGUNDO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES. **TERCERO.** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 33 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, NOTIFIQUESE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS MUNICIPALES. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 27 VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. **ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL**”. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6.4.- EXHORTO CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL EN EL CONFLICTO OCASIONADO POR EL ESTABLO UBICADO EN LA CALLE AURELIO BONILLA ESQUINA CON AV. 30 DE SEPTIEMBRE DE LA TENENCIA MORELOS QUE PRESENTA EL REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN, MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y QUE A LA LETRA SEÑALA: “**ÚNICO.-** EXHORTO CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL EN EL CONFLICTO OCASIONADO POR UN ESTABLO UBICADO EN LA CALLE AURELIO BONILLA, ESQUINA CON AV. 30 DE SEPTIEMBRE DE LA TENENCIA MORELOS. **C. BENJAMÍN FARFÁN REYES,** REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHO PUNTO DE ACUERDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6.5.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA CON LA FINALIDAD DE IMPLEMETAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACION Y CONCIENTIZACION ACERCA DE LA ATENCIÓN Y CUIDADO A LOS ANIMALES COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN, CONTROL Y TRATO DIGNO DE LA FAUNA CANINA Y FELINA DOMÉSTICA DEL MUNICIPIO. PRESENTADO POR EL **C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES**



MANIFIESTA: EL PUNTO DE ACUERDO VA DIRIGIDO A DARLE VOZ Y PRESENCIA A UNA PARTE DE LA CIUDADANÍA EN ESTOS TRES RUBROS, EN ESTOS TRES TEMAS QUE TENGAN VOZ Y VOTO EN ESTE CABILDO, EL QUE SE REFIERE VAMOS POR ORDEN, EL QUE SE REFIERE AL TEMA DEL ESTADO, ESTO YA LO HABIAMOS PLATICADO AQUÍ EN CABILDO LA SESIÓN PASADA, NO PUDO ENTRAR DENTRO DEL CUERPO DE LA ORDEN DEL DÍA PORQUE LLEGO A DESTIEMPO LA INFORMACIÓN, PERO SÍ QUERÍA QUE SE QUEDARA COMO SE LO COMENTO AL PARTE DE EQUIPO DE LA SECRETARÍA QUE QUEDA REGISTRADO EN ACTA DE CABILDO, NOSOTROS TENEMOS AHÍ DETECTADO ESTE PROBLEMA DEL ESTABLO CLANDESTINO PRESIDENTE QUE DE VERDAD ESTÁ GENERANDO UN FOCO DE INFECCIÓN BASTANTE FUERTE EN ESTA TENENCIA MORELOS, HICE PRESENCIA AHÍ TENGO FOTOGRAFÍAS, DE VERDAD ES UN ESTABLO INSALUBRE QUE NO PUEDE ESPERAR MÁS Y NO QUISIERA QUE SE DIJERA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN NO HIZO NADA, NO ME GUTARÍA QUE FUERAMOS A TAPAR EL POZO DESPUÉS DEL NIÑO AHOGADO, ENTONCES ES UN BUEN MOMENTO PARA TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO DADO QUE SE TRATA DE UN TEMA DE SALUD RELEVANTE. EL OTRO TEMA CON RESPECTO A LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, EN ESE SENTIDO CON MIS COMPAÑEROS NO ME DEJARÁN MENTIR, LA REGIDORA KATHIA, EL REGIDOR OSVALDO, QUIENES COMPARTIMOS LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, MI COMPAÑERA ALMA BAHENA ESTE TEMA QUE TIENE QUE VER CON EL CONTROL Y CUIDADO, SOBRETUDO EN LOS PERROS Y GATOS DE LA CIUDAD, USTEDES SABEN QUE ES UN TEMA MUY MANOSEADO, USTEDES SABEN QUE ES UN TEMA MUY POLITIZADO, HAY MUCHAS ORGANIZACIONES QUE SE ENCARGAN A LLEVAR CAMPAÑAS EN ESTE SENTIDO, PERO ELLOS MISMOS COMO CIUDADANOS, NO SE HAN PUESTO DE ACUERDO, ELLOS MISMOS COMO CIUDADANOS NO ESTÁN JALANDO EN EL MISMOS SENTIDO EN ESTE TEMA, ES UN TEMA CONTROVERTIDO, CREO QUE LA AUTORIDAD Y EN ESTE CASO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LO QUE SI PUEDE HACER EN SU PARTE, ES IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA EDUCATIVA, PERO UNA CAMPAÑA EDUCATIVA HACIA TODOS LOS CIUDADANOS, PORQUE MIENTRAS SE PONEN DE ACUERDO LAS ORGANIZACIONES CIVILES, NO CREO QUE VAYA A OCURRIR ADEMÁS HAY TEMAS POLÍTICOS EN ESTE TEMA QUE ESTÁN AHÍ FRENANDO MUCHAS DECISIONES, Y OJALÁ LA ADMINISTRACIÓN PUEDA LLEVAR ACABO UNA CAMPAÑA MASIVA PARA QUE TUVIERAMOS UN MEJOR TRATO LOS ANIMALES, QUE ES LO MÍNIMO QUE PODEMOS HACER, ESO ES EN CUANTO A LOS DOS TEMAS QUE MENCIONÓ SEÑOR SECRETARIO, HAY UN TERCERO. HACE USO DE LA VOZ EL C. **SECRETARIO** QUIEN SEÑALA: ME PERMITO REFERIR SOBRE EL PRIMER TEMA, CON



RELACIÓN AL ESTABLO, LA DIRECCIÓN DE SALUD QUE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO, NOS COMPARTE EL DR. JOSÉ MURGUÍA ATRAJO EL ASUNTO A SU DIRECCIÓN, INSPECCIONÓ EL LUGAR, EL RESULTADO DE ESTA INSPECCIÓN SERÁ REMITIDO A LA COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE ES LA INSTANCIA COMPETENTE, QUIEN A SU VEZ PODRÁ SANCIONAR O EN SU CASO PEDIR QUE SE RETIRE EL ESTABLO DE ESA ZONA POR RAZONES DE SALUD PÚBLICA, INFORMAR QUE SE ESTÁ ATENDIDO Y DAREMOS PUNTUAL RESPUESTA AL REGIDOR DE UNA FORMA ADECUADA. EN EL USO DE LA PALABRA EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: QUIERO COMPARTIR QUE A LA BREVEDAD EN LOS SIGUIENTES DÍAS ENTRA EN FUNCIONAMIENTO DOS UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN CANINA QUE ANDARÁN CIRCULANDO POR LAS DISTINTAS COLONIAS DE NUESTRA CIUDAD, UNO, DE LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES Y SE HA COMPROBADO QUE LO MÁS HUMANITARIO PARA EL CONTROL DE LOS CANINOS ES LA ESTERILIZACIÓN DE LOS MISMOS, NO EL SACRIFICIO, EL SACRIFICIO ES UN TEMA LAMENTABLE, OBTIAMENTE REACTIVO, LA ESTERILIZACIÓN ES UNA FORMA PROACTIVA DE ATACAR EL PROBLEMA, EN ESE COMPROMISO QUE HA TENIDO LA ADMINISTRACIÓN CON EL CUIDADO DE LOS ANIMALES SE HAN ADQUIRIDO ESTAS DOS UNIDADES QUE ENTRAN A FUNCIONAR EN LOS SIGUIENTES DÍAS, Y TAMBIÉN QUIERO RESALTAR EL TRABAJO Y EL COMPROMISO DE LA REGIDORA KATHIA ORTÍZ PARA LLEVAR A CABO ESTE PROYECTO Y TAMBIÉN EL REFORZAR EL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: **6.6.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA A CUMPLIR A CABALIDAD LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL MUNICIPIO. LO FIRMA EL **C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** LO SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EN EL USO DE LA PALABRA EL **C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: ESTE ASUNTO PARA MIS COMPAÑEROS QUE AL PARECER NO CONOCIERON BIEN EL TEXTO, SE LOS VOY A COMPARTIR, EL TEMA DE GIROS ROJOS Y EL TEMA DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE ALCOHOL EN LA CIUDAD, ESTÁ TOMANDO UNA ENVERGADURA MUY FUERTE, Y CADA VEZ SON MÁS LOS VECINOS QUE VIENEN A LAS OFICINAS A EXIGIR QUE SE CUMPLA CON ESTE REGLAMENTO DE GIROS Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, PRESIDENTE, LAS PERSONAS QUE FIRMAN AQUÍ CONMIGO, BIEN COMENTAL EL SECRETARIO ELLOS NO LO PUEDEN HACER, PERO QUISE QUE ESTUVIERAN AQUÍ Y QUE FIRMARÁN ESTE PUNTO DE ACUERDO, SON GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO, GENTE DE LA COLONIA CENTRO, GENTE DE LA COLONIA NUEVA CHAPULTEPEC, GENTE DE LA COLONIA LAS AMÉRICAS,



GENTE DE LOMAS DE HIDALGO, GENTE DE LA COLONIA CHAPULTEPEC SUR, CHAPULTEPEC NORTE, TODOS ELLOS DE VERDAD ESTÁN MUY PREOCUPADOS POR LA FORMA EN LA QUE SIGUEN OPERANDO, MUCHOS CENTROS, GIROS ROJOS EN LA CIUDAD, PRÁCTICAMENTE RECIBO A TRAVÉS DE MIS REDES SOCIALES QUEJAS SOBRE ESTOS LUGARES QUE CIERRAN DESPUÉS DE LAS HORAS PERMITIDAS, QUE NO RESPETAN EL REGLAMENTO EN EL TEMA DE LOS DECIBELES AUTORIZADOS, QUE NO SE ESTÁN RESPETANDO LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO, QUE BUENO, NO SE RESPETA EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, Y QUE SE ESTÁN HACIENDO CAMBIOS DE USO DE SUELO DE UNA MANERA ILEGAL, PEDIR QUE PUDIERAMOS ENTRARLE A ESE TEMA QUE ES DÍFICIL, SÉ QUE TOCAMOS INTERESES FUERTES, SÉ QUE LA GENTE QUE TIENE ESTOS ANTROS Y ESTOS BARES NO ES PRECISAMENTE GENTE CON LA MEJOR REPUTACIÓN, PERO TENEMOS QUE ENTRARLE, PORQUE ESTE YA ES UN DESORDEN GENERALIZADO, NOSOTROS LO VEMOS EN LA ZONA DE LAS AMÉRICAS EN CONCRETO, EN LA AVENIDA ENRIQUE RAMÍREZ, TODAS LAS NOCHES PASO POR AHÍ, ES MI CAMINO, Y TODAS LAS NOCHES VEMOS QUE ES VERDADERAMENTE IRREGULAR, ENTREMOSLE COMPAÑEROS DE CABILDO, REGIDOR, SÍNDICO Y SECRETARIO, ENTREMOSLE AL TEMA, LOS ANTROS SIGUEN CERRANDO DESPUÉS DE LAS TRES DE LA MAÑANA Y NO HAY NADA QUE HAGA, NI DIGA NADA, SE ACABA DE CLAUSURAR ALLÁ ARRIBA EL ANTRO CONOCIDO COMO EL "SENSE" Y "EL PECATO" EN CAMELINAS, PERO YA ESTÁN ABIERTOS OTRA VEZ, A MI ME GUSTARIA QUE LE ENTREMOS A ESTE TEMA, SE OCUPA VALOR, ¡SI!, SI SE OCUPA VALOR, PERO ES NUESTRO TRABAJO, NOSOTROS DECIDIMOS SER REGIDORES, NOSOTROS DECIDIMOS SER FUNCIONARIOS DE GOBIERNO, NADIE NOS EMPUJO, DECIDIMOS ESTAR AQUÍ, Y SE OCUPA VALOR PARA ESTAR AQUÍ Y ENFRENTAR EL PODER FÁCTICO PARA ANDAR ATRÁS DE ESTE TIPO DE GIRO, ENTREMOSLE, CUENTAN CONMIGO, Y USTEDES ME DICEN CUANDO NOS VEMOS PARA TRATAR EL TEMA. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: REGIDOR BENJAMIN TE QUIERO COMENTAR QUE HE ESTADO PRESENTE Y HE VISTO LA MANERA DE MANEJAR LAS COSAS POR PARTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A QUIEN LE EXTIENDO LA VERDAD UNA SINCERA FELICITACIÓN QUE COMO BIEN TU LO DIJISTE SON TEMAS BASTANTE COMPLEJOS MUY DELICADOS COMO BIEN LO MENCIONASTE, LAS PERSONAS QUE LO MANEJAN Y ME HE QUEDADO GRATAMENTE SORPRENDIDO LA EXIGENCIA DE PARTE DEL SECRETARIO EN LOS TEMAS DE REFERENCIA Y OJALÁ DE VERAS TE SUMES A LAS PRÓXIMAS MESAS QUE TENGAMOS PARA QUE VEAS LA POSTURA DE ESTA ADMINISTRACIÓN A LA CUAL APLAUDO Y QUE ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN LO QUE MANIFIESTAS, ESTO NO PUEDE CONTINUAR SOMOS



REGIDORES Y POR ELLO LE ENTRAMOS, TE LO EXPRESO Y TE LO EXTERNO CON TODA SINCERIDAD, QUE HE VISTO LA MANERA DEL SECRETARIO, ¡EXCELENTE!. LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** SEÑALA: ¡PERDÓN! QUE ESTE FUERA DE TIEMPO NUESTRO PARTICIPACIÓN, PERO TIENE QUE VER CON LA DONACIÓN DEL PREDIO PARA LA ESCUELA SECUNDARIA "LA MAESTRANZA", Y ME GUSTA MUCHO ESE LEMA QUE ÚLTIMAMENTE SE ESCUCHA BASTANTE QUE DICE: "QUE LAS COSAS BUENAS CASI NO SE CUENTAN, PERO VALEN MUCHO", QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO AL C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ, ME ENTERE DIRECTAMENTE PERO PARA ESTA ESCUELA SECUNDARIA EL REGIDOR FERNANDO RODRÍGUEZ QUIERE HACER LA DONACIÓN EN DINERO DE SU BOLSA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BAÑOS QUE LA ESCUELA REQUIERE, ENTONCES ME GUSTARÍA QUE SE LO RECONOZCAMOS, AUNQUE A ÉL NO LE GUSTE, PERO ES ALGO VALIOSO. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** MANIFIESTA: EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN QUISIERA HACER UNAS PRECISIONES, COMO SIEMPRE HA SIDO MUY ATENTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HUBO GRUPO DE VECINOS DEL CENTRO HISTÓRICO QUE FUERON ATENDIDAS Y ENTIENDO QUE HUBO UN PEDIMENTO MUY CONCRETO, Y LA VERDAD ES QUE PARA VER UN TEMA DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON VENTA DE ALCOHOL, HAY QUE VER CASO POR CASO, POR EJEMPLO LAS QUE SE QUEJAN, EL QUE ESTÁ AQUÍ EN EL CENTRO HISTÓRICO, EL PROBLEMA ES DE QUE EL DUEÑO DE UN LUGAR NO HA PUESTO AISLANTE PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN DORMIR, TODO VEZ QUE EN EL CENTRO HISTÓRICO HAY GENTE QUE VIVE, Y ES DE VERDAD UNA POLÍTICA MUY AGRESIVA, INCLUSO LOS GRANDES URBANISTAS DEL MUNDO, CATALOGAN QUE CUANDO SU CENTRO HISTÓRICO SE DESPOBLA Y SE LLENA NADA MAS DE BIENES Y SERVICIOS, DE LUGARES, DE RESTAURANTES, PUES UN CENTRO HISTÓRICO QUE NO TIENE VIDA, Y ES UNA VIDA ARTIFICIAL, DE TAL FORMA QUE SÍ CONSIDERO QUE ESTE AYUNTAMIENTO ATRAVÉS DEL SECRETARIO, SEÑOR PRESIDENTE CONCRETAMENTE CON LOS HABITANTES DEL CENTRO HISTÓRICO, SE LES DE UNA ATENCIÓN MUY PUNTUAL A ESTO, A LOS PEDIMIENTOS DE LAS PERSONAS DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE HAN PLANTEADO DE UNA FORMA MUY ESPECÍFICA EL TEMA. EN LO GENERAL DEJANDO ESE TEMA APARTE, QUE EL TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CONTROVERTIDO PORQUE ES UN ÁREA DONDE NO QUEDA BIEN NI CON DIOS NI CON EL DIABLO, ES UN ÁREA MUY DELICADA, PERO SÉ QUE ES UNA MUJER HONESTA, Y ESO CUENTA MUCHO PARA UN MOMENTO DE DEFINICIÓN COMO ES EL AYUNTAMIENTO QUE BUSCA TRASCENDER PRECISAMENTE POR SU TRANSPARENCIA, Y QUE MAS BIEN



MANTENGAMOS UNA VISIÓN DE ESTABLECIMIENTO POR ESTABLECIMIENTO, Y ESAS QUEJAS CIUDADANAS NO QUEDEN ARCHIVADAS, QUE SEAN ATENDIDAS, PERO SABIENDOLO DIFERENCIAR, CADA PROBLEMA CON UNA SOLUCIÓN. ¡MUCHAS GRACIAS!. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: DE UNA MANERA MUY RÁPIDA REGIDOR FERNANDO RODRÍGUEZ COINCIDO CON USTED, QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SE LO HE DICHO DE MANERA PERSONAL Y ES LA PRIMERA VEZ QUE LO HAGO DE MANERA PÚBLICA, SE LO HE DICHO EN PRIVADO, QUE HA TRATADO BASTANTES PROBLEMAS DE UNA MANERA ACERTADA Y DE UNA MANERA BASTANTE EFICIENTE; SIN EMBARGO, TAMBIÉN REGIDOR OSVALDO RUIZ YA FUERON ATENDIDAS ESTAS PERSONAS, PERO DESGRACIADAMENTE TODAVÍA ESTÁN ALLÍ LOS ANTROS, VAN CERRANDO A LAS 7 U 8 DE LA MAÑANA, YA FUERON ATENDIDAS, PERO AHÍ ESTÁN LOS TEMAS QUE NO SE RESUELVEN, YA FUERON RECIBIDAS, YA FUERON ATENDIDOS, PERO LOS ANTROS DEL CENTRO HISTÓRICO SIGUEN CAUSANDO MOLESTIAS, SEGUIMOS TENIENDO UN DESACIERTO, COMO UNA FALTA DE PRESENCIA DEL ORDEN EN ESTOS LUGARES, QUE BUENO QUE LO RECIBAMOS, TAMBIÉN RECONOZCO EL TRABAJO DEL SECRETARIO, DEL AYUNTAMIENTO EN ESTOS TEMAS, PERO QUE CREEN, QUE TODAVÍA HOY PERSISTE EL PROBLEMA, LOS PROBLEMAS AHÍ ESTÁN NO SE HAN RESUELTO, TENEMOS QUE RESOLVER, SÉ QUE ES DÍFICIL SE OCUPA VALOR, LES COMENTO, NADIE NOS OBLIGO A ESTAR AQUÍ, Y SE OCUPAN MUCHAS FUERZAS PARA ENTRARLE TODOS ESOS TEMAS, HAGAMOS EQUIPO, OCUPEMONOS NOSOTROS MISMOS, Y VAYAMOS ATORARLE A ESOS TEMAS, LES DEJO LA EVIDENCIA QUE SIEMPRE LO HE DICHO, MILES DE MORELIANOS LO VEN TODOS LOS VIERNES, TODOS LO SÁBADOS, TODOS LOS DOMINGOS, UN ANTRO FUNCIONA Y SE VE ESPECTACULAR, PORQUE TIENE LUCES Y ESTÁ BIEN PADRE, PERO SON LAS 6 Y 7 DE LA MAÑANA Y SIGUE FUNCIONANDO, Y NO HAY NADIE QUE HAGA NADA, ENTREMOSLE AL TEMA, ENTREMOSLE EN SERIO. EL C. REGIDOR **FÉLIX MADRIGAL PULIDO** MANIFIESTA: SABES QUE REGIDOR ESTOY DE ACUERDO CONTIGO ALGO HAY QUE HACER, A MI ME GUSTARIA SI FUERA POSIBLE SE FORMARA UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE INCLUSO TU LA ENCABEZARAS, LA COORDINARAS PARA TRATAR ESTOS TEMAS, PORQUE PUES SÍ DECIMOS VAMOS A HACER, ENTREMOSLE, PERO REALMENTE NO HEMOS HECHO NADA, ENTONCES, YA QUE TU TIENES ESAS INTENCIONES, ESA INICIATIVA, PROPONGO QUE FUERA UNA COMISIÓN ESPECIAL, QUE TU COORDINES, QUE TU ENCABECES PARA ENTRARLE A TRABAJAR. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** MANIFIESTA: PRIMERAMENTE TIENE QUE VER CON LOS PUNTOS PRESENTADOS POR EL REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES Y QUE BUENO EVIDENTEMENTE YA HAN SIDO VOTADOS; SIN EMBARGO, QUIERO



A PROVECHAR ESTE ESPACIO PARA HACER ALGUNAS PRECISIONES, EN CUANTO AL SEGUNDO PUNTO SOBRE TODO QUE TIENE QUE VER CON LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN RESPECTO DE LOS PROPIETARIOS Y RESPONSABLES DE LA FAUNA DOMÉSTICA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, PRIMERAMENTE HACIENDO ESTE RECONOCIMIENTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES DEL COMPROMISO QUE HA MANIFESTADO ESTA ADMINISTRACIÓN ENCABEZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ALFONSO MARTÍNEZ ÁLCAZAR, Y POR TODA LA TENACIDAD Y LA VISIÓN TAMBIÉN DE LA REGIDORA KATIA ORTIZ, PORQUE BUENO, TODOS TUVIMOS OPORTUNIDAD DE SESIONAR EN ALGUNA OCASIÓN, LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN ESE CENTRO Y PODEMOS VER, ACTUALMENTE ESTOS GRANDES CAMBIOS QUE SE HAN DADO Y QUE HAN SIDO CON RECURSOS, QUE HA PUESTO LA REGIDORA, QUE SE HA GESTIONADO, QUE HAN SIDO PATROCINIOS, INCLUSO DE ALGUNOS DE LOS REGIDORES DE LA COMISIÓN; SIN EMBARGO, TAMBIÉN QUIERO HACER ÉNFASIS DE QUE NO HA HABIDO UNA ADMINISTRACIÓN EN LA QUE SE PUSIERA TANTO LA VISTA Y EL COMPROMISO Y YA LO ANUNCIÓ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CON ESTAS UNIDADES MOVILES PARA LA ESTERILIZACIÓN, PERO A LA PAR, QUIERO MENCIONAR Y MI PRECISIÓN IRÍA EN ESTE SENTIDO, BENJAMÍN TU SABES QUE COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN Y TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS HEMOS ESTADO TRABAJANDO PARA GENERAR UN NUEVO REGLAMENTO PRECISAMENTE PARA GARANTIZAR EL MAYOR RESPETO DE ESTOS ANIMALES Y QUE HAYA COMPROMISO Y OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS Y POSEEDORES Y DE QUE MANERA TAMBIÉN EL AYUNTAMIENTO ESTARÁ COLABORANDO PARA GARANTIZAR, ENTONCES A MI SÍ ME GUSTARÍA QUE PUDIERAMOS TENER UN DOCUMENTO O QUE LO PUDIERAMOS CONOCER PORQUE CREO QUE VA A LA PAR, Y NO ES INCOMPATIBLE CON ESTE PROYECTO DE REGLAMENTO QUE YA SE SOCIALIZO; SIN EMBARGO, AL NO TENER EL DOCUMENTO, LOS DEMÁS, PUES TAMBIÉN ESTAMOS IMPOSIBILITADOS PARA SABER SI DE ALGUNA MANERA VA EN EL MISMO SENTIDO DEL REGLAMENTO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA COMISIÓN O SI DE ALGUNA MANERA EN ALGUNA PARTE PODRÍA A LA MEJOR EN GENERAL ALGUNA CONTROVERSIA O UNA DIFICULTAD EN LA IMPLEMENTACIÓN, ENTONCES, OJALÁ QUE PARA LAS SIGUIENTES OCASIONES, PUDIERAMOS CONOCERLO ANTES, PORQUE EVIDENTEMENTE YA LO VOTAMOS PERO NO TUVIMOS A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, EL CONOCIMIENTO Y EL ACCESO AL DOCUMENTO PARA PODER EN SU MOMENTO REFORZARLO Y DECIR EVIDENTEMENTE, PUES, SI ESTAMOS DE ACUERDO O TAMBIÉN ESTABLECER NUESTRA RESERVAS, YA QUE ESTAMOS EN TODAVÍA EN TRABAJOS PARA EL REGLAMENTO, YA



QUE HA SIDO GRACIAS A LOS RECURSOS O AL TRABAJO TANTO DEL PRESIDENTE COMO DE LA REGIDORA KATHIA ¡MUCHAS GRACIAS!. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: NADA MAS POR EL COMENTARIO QUE HACE MI COMPAÑERO FÉLIX MADRIGAL, PROPONDRÍA REGIDOR QUE NO FUERA UNA COMISIÓN ESPECIAL, QUE FUERAMOS TODO EL CABILDO, QUE TODOS ENTREMOS AL TEMA, ES UN TEMA DÍFICIL, COMPLICADO, QUE TOCA INTERESES MUY COMPLICADOS, PERO LE TENEMOS QUE ENTRAR TODOS, ESTA BIEN LO DE LA COMISIÓN, NO ME PARECE MAL, PERO CREO QUE SERIA MUY BUENO QUE NOS DIERAMOS A LA TAREA TODOS, TODO EL CABILDO COMPLETO, DE ENTRARLE A ESTE TEMA QUE ES DÍFICIL, Y NO DEJARSELOS A UNA SOLA COMISIÓN, AQUÍ VAMOS TODOS EN ESTE TEMA, Y VERÍA MUY OPORTUNO, RESPECTO DE LO QUE COMENTA LA REGIDORA ALMA BAHENA, PRIMERAMENTE GRACIAS POR VOTARLO, POR EL VOTO DE CONFIANZA, Y TE VOY A COMPARTIR LA VERDAD ES DE QUE VA EN UN SENTIDO MUY SIMPLE, ME REFIERO A QUE HAGAMOS CAMPAÑAS, MASIVAS, ESTÁN HACIENDO ACCIONES DESDE LA COMISIÓN, ESTOY SUMADO A ESTAS ACCIONES, TENGO CONOCIMIENTO DE LAS UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN, LO HE ACOMPAÑADO CON MUCHO GUSTO EN ESTOS TEMAS Y CREO QUE AHÍ NO HA HABIDO NINGUNA CONTROVERSIA, COSA QUE RECONOZCO Y FELICITO, PERO SÍ NECESITAMOS QUE EN ESTE TEMA COMO EN OTROS, QUE BUSQUEMOS EL MODO, DE HACER CAMPAÑAS MASIVAS, EDUCATIVAS, NO ES CARO, NO NOS VA A LLEVAR UN MILLÓN DE PESOS, EN HACER UNA CAMPAÑA MASIVA, PÓNGAMOS ESPECTACULARES, INNOVEMOS, REUTILICEMOS REDES SOCIALES, SEAMOS CREATIVOS, CON LA CREATIVIDAD Y CON LA INNOVACIÓN SE PUEDE HACER MUCHO Y SE PUEDE REDUCIR MUCHO LOS GASTOS, LO QUE NECESITAMOS EN ESTA CIUDAD PARA ESTE TEMA Y COMO EN OTROS EDUCACIÓN, LES HE ESTADO PROPONIENDO MUCHO ÚLTIMAMENTE POR FAVOR DEMOSLE EDUCACIÓN Y CULTURA A LA CIUDADANÍA, LAS ACCIONES REACTIVAS SON BUENAS, AYUDAN, EL TEMA DE ESTERILIZACIÓN ES BUENA, AYUDA, PERO ESTO DE ORIGEN TIENE UN PROBLEMA EN EL TEMA EDUCATIVO DE LA CIUDADANÍA QUE NO SABE, PARA QUE ES UNA MASCOTA EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES, IMPLEMENTEMOS CAMPAÑAS MASIVAS Y PERMANENTES, DE CIVILIDAD DE RESPETO A LOS ANIMALES, DE ESO SE TRATA REGIDORA ALMA BAHENA ¡GRACIAS!. EL C. REGIDOR **FÉLIX MADRIGAL PULIDO** SEÑALA: PIENSO QUE LO IDEAL SERIA UNA COMISIÓN TODO LO MANEJAMOS A BASE DE COMISIONES HACERLO IGUAL, POR SUPUESTO TENER EL RESPALDO DEL CABILDO PARA IRNOS SOBRE ESE TEMA, PORQUE SÍ ES DELICADO, Y SI ES URGENTE ABORDARLO, Y LA VERDAD HE VISTO QUE TU HAS TOMADO MUCHO EN CUENTA ESA SITUACIÓN, TE HAS PREOCUPADO MUCHO POR ESE TEMA, POR ESO PROponGO QUE ENCABECES TU ESA



COMISIÓN Y QUIEN SE QUIERA INTEGRAR PARA TOCAR EL TEMA CON LA GENTE, Y TRATARLO DIRECTAMENTE CON LAS PERSONAS ESTAS. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** MANIFIESTA: LA VERDAD QUE TODA INICIATIVA DEBE DE TENER UNA FORMALIDAD, QUE CREO QUE ESTA, Y UNA ATECIÓN QUE SE ESTÁ BRINDANDO, PERO TAMBIÉN HAY UNA METODOLOGÍA, QUE IMPLICA QUE DE FORMA PÚBLICA Y DE FORMA COLEGIADA QUE ESTE CABILDO APRUEBE EN UN PERIODO NO MUY LEJANO UN NUEVO REGLAMENTO Y ESO ESTÁ TRABAJANDO LA COMISIÓN, EL PEDIMIENTO DEL REGIDOR BENJAMÍN NO ESTA EXTEMPORANEO, PARA QUE SE PUEDA INCORPORAR EN LA DISCUSIÓN QUE TENEMOS EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE CORDINA LA REGIDORA ALMA BAHENA Y DIGO EN LO PERSONAL Y SE LOS ADELANTO, QUE SE HA HECHO UN BUEN TRABAJO EN LA COMISIÓN Y NO ESTÁ POR DEMÁS EL TRABAJO QUE SE HA HECHO EN LA COMISIÓN, PERO TAMBIÉN HA LLEGADO EL MOMENTO DE QUE ESTE MUNICIPIO Y ESTE AYUNTAMIENTO NOMBRE DE UNA MANERA DIFERENTE AL TITULAR DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL, QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE ENTRADA QUE SEA UN MÉDICO VETERINARIO QUE SEA EL TITULAR, ES LO QUE VOY A PROPONER EN EL REGLAMENTO, PORQUE HA HABIDO UNA POLÉMICA Y HAY QUE DECIRLO INDEBIDA O DEBIDA EN LAS REDES SOCIALES, ES UN TEMA QUE NO ME INTERESA ENDEREZAR, NO QUIERO ENTRARLE AL TEMA DE LO SENSACIONALISTA, PORQUE EL TEMA DE FONDO, PORQUE INDEPENDIEMENTE DE QUE SEA UNA NOTA SENSACIONALISTA LO QUE TRAEN DIFERENTES ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES, E INSISTO, NO ME INTERESA A MI NI AGITAR, NI POTENCIAR, PERO HAY ALGO DE FONDO Y CREO QUE SI ES NECESARIO YA PONERLE EL CASCABEL AL GATO, QUE IMPLIQUE QUE VALOREMOS DE FORMA MÁS DEBIDA, Y MUCHO MÁS EXAHUSTIVA EL PERFIL PROFESIONAL DEL TITULAR DEL CENTRO Y NO DIGO PORQUE EL ACTUAL TITULAR HAYA HECHO MAL TRABAJO, NO SEÑORES, NO SE LEGISLA PEDIMENTO PARA RETRATAR A ALGUIÉN PARA IMPEDIRLE, PARA INHIBIR, NO ES CONTRA ANEL NI A FAVOR DE ANEL, CREO QUE ESTAS DEMANDAS COMO OTRAS QUE TIENE LA SOCIEDAD CIVIL DEBEN DE SER ATENDIDAS, DISCUTAMOSLO EN LA GRAN DISCUSIÓN JURÍDICA QUE TENEMOS QUE ALMA HA ABIERTO BIEN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y DETALLEMOS EL PERFIL PROFESIONAL, LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN DE LA TITULAR O EL TITULAR, Y QUE ES PROFESIONALMENTE LO QUE SE OCUPA PARA QUE SEA UN TITULAR O UNA TITULAR UNA RESPONSABILIDAD MUY CLARA Y MUY ESPECÍFICA, TAMBIÉN PONGAMOS EN ESE REGLAMENTO NO SOLAMENTE LOS DERECHOS DE LAS ASOCIACIONES, PORQUE TODOS TIENEN DERECHO A OPINAR DESDE EL MOMENTO QUE ESTÁN OBLIGADAS POR UNA LEY FEDERAL DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES



TIENEN UN CARÁCTER LEGAL, ESO ES INVARIABLE Y ESTE AYUNTAMIENTO DEBE DE TENERLAS, PERO TAMBIÉN NUESTRO NUEVO REGLAMENTO DEBE DE DOTARLAS A LAS ORGANIZACIONES DE OBLIGACIONES, ES DECIR, CADA VEZ QUE TU PROPONGAS ALGO CON SUSTENTO TAMBIÉN TIENES QUE GENERAR UNA PROPUESTA Y DIGO PARA QUE ESTE TEMA SE DEJE DE POLITIZAR Y LO VEAMOS CON MUCHA FRANQUEZA PORQUE ESTA DE POR MEDIO DE VERDAD UN ASUNTO DESDE LUEGO DE PROTECCIÓN ANIMAL, UN ASUNTO DE SALUD PÚBLICA, INSISTO EN LA COMISIÓN SE HA HECHO UN BUEN TRABAJO, TODOS LOS PUNTOS DE VISTA SON BUENOS, TODOS, Y QUE AHÍ EN LA COMISIÓN DE FORMA FRANCA, TENGO MUCHOS ARGUMENTOS SE LO HE COMENTADO A LA REGIDORA ALMA BAHENA QUE COORDINA LA COMISIÓN MUCHOS PUNTOS QUE QUIERO INCORPORAR, DESDE LUEGO A DISCUSIÓN, A DEBATE TÉCNICO, CON RETÓRICA JURÍDICA, EN LA FUNDAMENTACIÓN, EN LA PERTINENCIA, ESPACIAL Y TEMPORAL, Y TODO LO METODOLÓGICO QUE IMPLIQUE SI LOS TEMAS QUE ESTOY PROPONIENDO PARA INCORPORARSE AL REGLAMENTO SON PERTINENTES, CREO QUE SÍ, Y CONCRETAMENTE RESUMIRÍA DETALLAR UN PERFIL PROFESIONAL DEL TITULAR DEL CENTRO, Y BUSCAR CRITERIOS DE SELECCIÓN, QUE ES UNA FACULTAD DEL PRESIDENTE, ESA NO SE LA QUITAMOS, PERO QUE PODRÍA SER CON EL CONCURSO DE OPINIONES, ALGUNA ESPECIE DE OSCULTACIÓN, Y TAMBIÉN DOTAR A LAS ASOCIACIONES CIVILES NO SOLAMENTE DE DERECHOS, SINO DE OBLIGACIONES, YA LA EPOCA DE MORELIA, EN DONDE NADA MAS CUESTIONAS Y NO PROPONES, YA SE ACABO, ENTONCES, ES UN ASUNTO DE CORRESPONSABILIDAD, ENTRE SOCIEDAD CIVIL Y AYUNTAMIENTO DE MOREIA ¡MUCHAS GRACIAS!. LA C. REGIDORA **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA** SEÑALA: LA CUESTIÓN O LA CAUSA DE LOS ANIMALES ES UN TRABAJO QUE NO ME SURGE O QUE TENGO EL AMOR POR ELLOS, APARTIR DE ESTE MOMENTO, ES UN TRABAJO QUE VENGO REALIZANDO DE MUCHÍSIMOS AÑOS, TAMBIÉN SÉ Y ME QUEDA CLARO EL POSICIONAMIENTO DEL C. REGIDOR OSVALDO ES PRECISAMENTE ESE POLITIZAR EN LA PARTE DEL REGLAMENTO, EXISTE UN CONSEJO DEL BIENESTAR ANIMAL EN DONDE PARTICIPAN TODAS LAS ASOCIACIONES, EN DONDE TAMBIÉN HE VENIDO PARTICIPANDO ANTES DE SER REGIDORA, QUIERO RESALTAR QUE NINGUNA ADMINISTRACIÓN HABÍA DADO TODO ESTE APOYO AL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL, EN DONDE SE HAN VENIDO REALIZANDO LAS MEJORAS, EN DONDE SE HAN REALIZADO INTERVENCIONES DE QUIRÓFANO, DE TODO Y DE HECHO USTEDES HAN APORTADO TAMBIÉN A LA CAUSA, HE APORTADO A LA CAUSA, PRECISAMENTE POR EL AMOR ANIMAL, TAMBIÉN PRECISAMENTE POR ESA POLITIZACIÓN PARA ATACARNOS Y SI QUIERO ACLARARLO, EL VIDEO QUE ANDA CIRCULANDO EN LAS REDES SOCIALES NO ES

31



DE ESTA ADMINISTRACIÓN, VIENEN DE ADMINISTRACIONES PASADAS Y USTEDES QUE YA CONOCEN EL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL, PUEDEN IR AL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL Y DARSE CUENTA QUE ESAS INSTALACIONES NO SON LAS QUE ANDAN CIRCULANDO EN REDES, YA QUE TODO SE PINTO, TODO SE REMODELO, Y USTEDES HAN IDO Y HAN ESTADO PRESENTES Y HAN VISTO TODAS LAS PRESENTACIONES A TRAVÉS DE MI ASESORA Y MI ARQUITECTA DE LOS ANTES Y DESPUES DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL, SÍ QUIERO COMENTAR QUE SÍ SE ATIENDE, Y PARA ESO EXISTE UN CONSEJO DE ATENCIÓN ANIMAL, EN DONDE PARTICIPAN TODAS LAS ASOCIACIONES, Y EL CUAL TAMBIÉN SÍ LE HACE UN RECONOCIMIENTO A ESTA ADMINISTRACIÓN Y HEMOS ENCAUSADO Y HE PEDIDO MUCHO EL APOYO DEL PRESIDENTE, LO CUAL AGRADEZCO MUCHÍSIMO PRESIDENTE, PORQUE ME HA APOYADO PRECISAMENTE EN PROMOVER LA CONCIETIZACIÓN PORQUE ESTO VIENE DE LA MANO, ES CONCIETIZAR LO QUE ES TENER UN ANIMALITO EN CASA, CONCIETIZAR HASTA DE RECOGER LO QUE SON LAS HECES EN LA CALLE, CONCIETIZAR, IR A TOCAR PUERTA POR PUERTA PARA DECIRLES QUE VAMOS A TENER UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN MASIVA DE ESTOS ANIMALITOS, CABE TAMBIÉN MENCIONAR, Y SI QUIERO ACLARAR QUE SIGUE EXISTIENDO UN POCO EL SACRIFICIO ¡SÍ!, ES UN PROBLEMA QUE TENEMOS Y QUE NO PODEMOS EVITARLO DE ALGUNA MANERA AHORITA SI NO ESTAMOS, COMO DICE EL PRESIDENTE, PROACTIVAMENTE, ESPERANDO ESTAS CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN, GRACIAS TAMBIÉN A LAS ASOCIACIONES QUE LO HACEN, Y QUE APORTAN A LA CAUSA, GRACIAS TAMBIÉN A TODOS ELLOS QUE PARTICIPAN. TAMBIÉN SI ME GUSTARIA PUNTUALIZAR QUE SÍ HAY ESTE SACRIFICIO, PERO ES EL MENOS ENFOCADO Y ESTAMOS CAMBIANDO LA MENTALIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN EN DONDE ESTAMOS BUSCANDO LA ADOPCIÓN Y TAN ES ASÍ QUE HEMOS TENIDO FERIAS DE ADOPCIÓN Y SEGUIMOS ALIMENTANDO Y LOS ANIMALITOS QUE ENTRAN EN CONDICIONES QUE PUEDAN SER ADOPTADOS, PUES SI, Y TAMBIÉN HAY QUE SER REALISTAS, TAMBIÉN EN LA PROTECCIÓN ANIMAL, NO ME GUSTA IR AL CENTRO Y VER UN ANIMALITO YA GRAVE, Y POR LO MISMO TAMBIÉN SOLICITAMOS SE SACRIFIQUE, ENTONCES A MI SÍ ME GUSTARIA RESALTAR, PRECISAMENTE ACLARAR ESE VIDEO Y ACLARANDO LA DESTITUCIÓN DE LA JEFA DE DEPARTAMENTO QUE NO ES CIERTO, ESE ES UN VIDEO QUE NO ES DE ESTA ADMINISTRACIÓN. ¡ES CUANTO PRESIDENTE!. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** MANIFIESTA: FINALMENTE, ME VOY A PERMITIR HACER UNA ALUCIÓN A MI COMPAÑERO FERNANDO QUE NO ESTA, COSA QUE LAMENTO, MI COMPAÑERO FERNANDO A MENUDO NOS COMENTA QUE TENEMOS QUE BUSCAR LA MANERA DE TRASCENDER REGIDOR OSVALDO EN ESTA ADMINISTRACIÓN,



DESGRACIADAMENTE SOY PESIMISTA, PERO TE QUIERO COMENTAR ESTE TEMA NO SE VA A DESPOLITIZAR, ESTE TEMA NO VA A CAMBIAR DE PERFIL, ESTO VA A SEGUIR IGUAL O PEOR, ENTONCES LO QUE ESTEMOS VIENDO, Y LO QUE ESTEMOS VIVIENDO AHORITA TIENE QUE VER CONCRETAMENTE CON EL TEMA EDUCATIVO Y CULTURAL, LA ÚNICA MANERA DE IR A LA RAÍZ DEL PROBLEMA, LA ÚNICA MANERA DE ATACAR ESTE TEMA ES CON EDUCACIÓN, CONCIENTIZACIÓN, E IMPULSA UNA CULTURA DEL RESPETO, A LOS ANIMALES, ESTA ADMINISTRACIÓN TIENE QUE HACER MUCHO EN ESE TEMA, Y ESTOY SEGURO QUE CON UNA CAMPAÑA VERDADERAMENTE MASIVA Y PERMANENTE, QUE SI SE PUEDE HACER Y QUE SÍ HAY RECURSOS, PARA ELLO, SÍ PODEMOS TRASCENDER, Y SÍ PODEMOS BAJAR TODOS ESOS NÚMEROS QUE DESGRACIADAMENTE ESAS ESTADÍSTICAS DE SACRIFICIO Y DE MALTRATO A LOS ANIMALES, LO PODEMOS REDUCIR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON EDUCACIÓN, Y CONCIENTIZACIÓN PRESIDENTE, HAGAMOSLO DE VERDAD ES UNA MANERA DE TRASCENDER, LA POLITIZACIÓN EN EL SECTOR DE VERDAD NUNCA SE VA A TERMINAR, ALLÍ VA A SEGUIR, INCLUSO HASTA SE VA A POTENCIALIZAR. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: POR ÚLTIMO, QUIERO ABONAR, SE TRATARON DOS TEMAS, EN EL TEMA DE LUGARES QUE HAN ESTADO FUERA DEL REGLAMENTO, QUIERO DECIR TAMBIÉN Y QUIERO PUNTUALIZAR QUE ES UN PROBLEMA MUY GRANDE QUE HA SIDO HEREDADO, Y QUE HEMOS ESTADO PONIENDO CONTROLES, CELEBRO LA INTENCIÓN DE TODOS DE INVOLUCRARSE Y EFECTIVAMENTE CON ESE INTERES QUE HAS MANIFESTADO REGIDOR FARFÁN NOS GUSTARÍA MUCHO, POR SUPUESTO, QUE NOS AYUDEN TODOS, QUE SE INTEGREN, VALOREN Y PRESENTEN LA INICIATIVA PARA PODER GENERAR ESTA COMISIÓN ESPECIAL Y MIENTRAS ESO SUCEDE, PEDIRÍA AL REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, QUE INVITE A TODAS LAS SESIONES AL REGIDOR FARFÁN PARA QUE PODAMOS JUNTOS SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA, PERO SÍ QUIERO DECIR, QUE COMO EN NINGÚN OTRO MOMENTO HEMOS CLAUSURADO LUGARES QUE EN OTROS MOMENTOS NO HABÍAN SIDO CLAUSURADOS, Y NO QUIERO MENCIONAR LOS NOMBRES, PERO EFECTIVAMENTE ALGUNOS SE HAN MENCIONADO AQUÍ, Y DE HECHO, EL QUE HA SIDO MENCIONADO POR PRIMERA OCASIÓN HA SIDO CLAUSURADO DURANTE 5 DÍAS, QUE ES LO QUE MARCA EL REGLAMENTO, Y NO SÓLO ESE, SINO MUCHOS OTROS MÁS, QUE REITERO, ANTES NO LOS HABÍAN CLAUSURADO, ES UN PROBLEMA MUY COMPLEJO, QUE NECESITAMOS POR SUPUESTO EL APOYO Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE USTEDES PARA QUE LO PODAMOS SOLUCIONAR, PORQUE EFECTIVAMENTE AQUÍ VIENEN TODOS ELLOS A PEDIR AMPLIACIÓN DE HORARIO. POR OTRO LADO, LAS CORPORACIONES POLICIACAS NO SOLAMENTE LA NUESTRA, SINO LAS QUE ESTÁN EN APOYO A MORELIA



NOS PIDEN QUE REDUZCAMOS EL HORARIO, ENTONCES ACTUEMOS JUNTOS EN ESTE TEMA DE SEGURIDAD, EN ESTE TEMA QUE ABONA A EL ORDEN Y SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO BIENVENIDA ESA AYUDA, Y LOS INVITO A QUE PRESENTEN ESA INICIATIVA DE ESA COMISIÓN ESPECIAL, ME SUMO A ESE PROYECTO PARA QUE PODAMOS PONER ÉNFASIS Y ESPECIAL ATENCIÓN. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: COMO **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 14:02 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----



C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FABIO SISTOS RANGEL
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ

C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA

C. ADELA ALEJANDRE FLORES

C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ

REGIDORES:

C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ

C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN

C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO

C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO

C. BENJAMÍN FARFÁN REYES

C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. JESÚS AVALOS PLATA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 18/16 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 35 (treinta y cinco) fojas útiles.

JAPI/AGGS/mdcdg*